

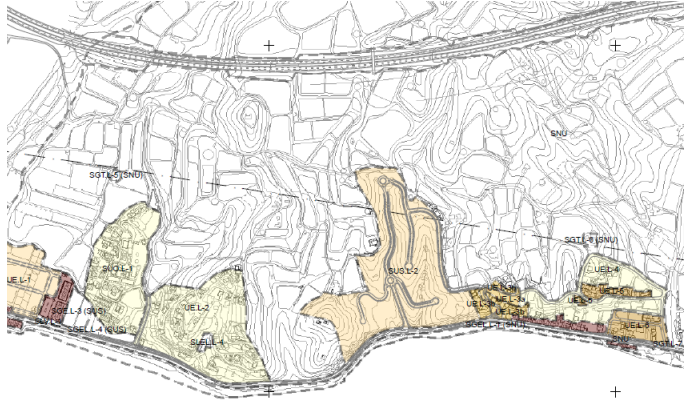
ACTUACIONES DE CONVENIO ADAPTACIÓN-7_SUO.L-2 LAGOMAR

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

ENTIDAD TERRITORIAL: LITORAL ESTE (LAGOS)	
ESTADO ACTUAL	
ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: SUO.L-2	SUPERFICIE: 118.731,91M ²
AFECCIONES DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PGOU/96	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUELO URBANIZABLE ORDENADO
P.P.O. PARÁMETROS URBANÍSTICOS	APROBACIÓN DEFINITIVA: 31/05/2010
	SUPERFICIE: 110.494,25 m ² s
	EDIFICABILIDAD: 0,34 m ² s/m ² t
	DENSIDAD: 26 viv/ha
	TECHO MÁXIMO: 37.568,04 m ² t
	NÚMERO MÁXIMO VIVIENDAS: 285
	USO GLOBAL: Residencial
	ORDENANZAS: UAD-1 Y 2, UAS-0
P.U.	SIN APROBACIÓN Subsanación de requerimientos pendiente
P.R.	SIN APROBACIÓN Formalización de Junta de Compensación pendiente o elaboración de convenio sustitutivo
DIAGNÓSTICO	
<p>- Sin ejecutar las obras de urbanización del sector según PPO.</p> <p>- Precisa adaptar la ordenación pormenorizada respetando la zona de protección del litoral hasta 100 mts desde la ZMT como espacio libre público, relocalizar el espacio dotacional público y adecuar las tipologías arquitectónicas de UAD con soluciones de menor ocupación de suelo, del tipo Ciudad Jardín CJ.</p> <p>- Precisa una programación del número de viviendas que es posible materializar en los próximos ocho años, en función del proceso de urbanización del sector y respecto a la ejecución de las dotaciones locales.</p>	
ESTADO PROPOSITIVO	
OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN	
- Adecuar la ordenación pormenorizada del PPO, respetando el aprovechamiento urbanístico del PGOU/96, a una solución urbana que considere las relaciones con el paisaje litoral próximo, utilizando la disposición de espacios verdes públicos como suelos de transición.	
INSTRUMENTACIÓN	
<p>- Estudio urbanístico de la adaptación del ámbito urbanizable a la RPGOU/14, de iniciativa privada.</p> <p>- Estudio paisajístico de adecuación de la solución urbana al entorno del espacio litoral</p> <p>- Suspensión cautelar de las autorizaciones urbanísticas, según lo previsto en el art. 27 de la LOUA 2/2012</p>	
GESTIÓN DEL PROCESO	
<p>- Convenio de planeamiento y gestión urbanística para la ordenación y programación de las actuaciones.</p> <p>- Propuesta de ordenación pormenorizada para su integración en la RPGOU/14.</p>	

ADAPTACIÓN-7_IMÁGENES

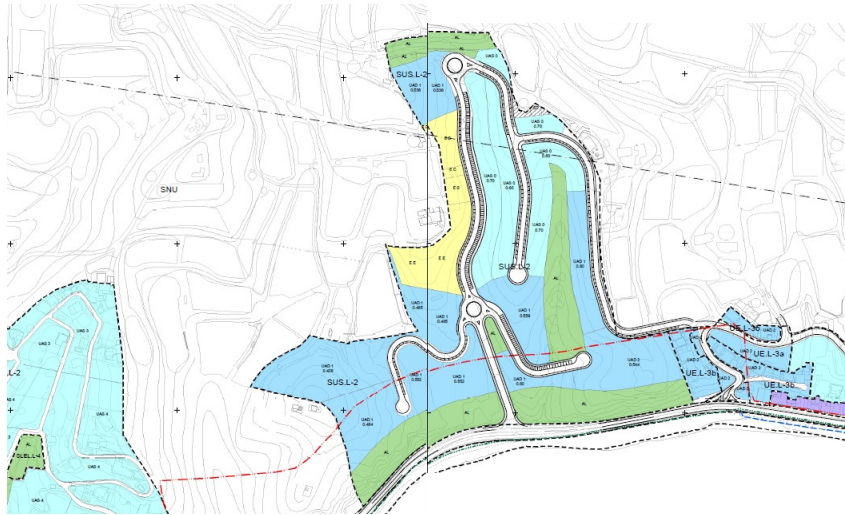
SITUACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DEL PGOU/96



VISTA AÉREA



CALIFICACIÓN DERIVADA DEL P.P.O



ORTOFOTO 2.011



